



Resolución Administrativa

Lima, 15 de marzo del 2021

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 027-2021/OEA/HNDM

Visto el Expediente Administrativo Registro N° 00320-2021, que contiene el Informe N° 446-OL-HNDM-2021 del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, y el Informe N° 115-2021-OAJ-ETAJ-HNDM de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de publicar la FE DE ERRATAS de la Resolución Administrativa N° 027-2021/OEA/HNDM de fecha 05 de marzo del 2021, respecto a la nomenclatura del Procedimiento de Selección;

Página 3 - Artículo 1° de la parte Resolutiva:

DICE:

"Artículo 1°.- **APROBAR** el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 008-2021-HNDM "Adquisición de Flujómetro para Equipo de Oxígeno y Frasco de Plástico Humidificador de Oxígeno 500ml para uso en los pacientes ubicados en la Sala de Medicina COVID-19".

DEBE DECIR:

"Artículo 1°.- **APROBAR** el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 008-2021-HNDM "Adquisición de Flujómetro para Equipo de Oxígeno y Frasco de Plástico Humidificador de Oxígeno 500ml para uso en los pacientes ubicados en la Sala de Medicina COVID-19".

Página 3 - Artículo 2° de la parte Resolutiva:

DICE:

"Artículo 2°.- Continuar con los trámites del procedimiento de selección Contratación Directa N° 008-2021-HNDM "Adquisición de flujómetro para Equipo de Oxígeno y frasco de Plástico Humidificador de Oxígeno 500ml para uso en los pacientes ubicados en la Sala de Medicina COVID-19", remitir el Expediente de Contratación a la Dirección General, para su aprobación y se prosiga con los actos administrativos correspondientes, conforme a la normativa sobre contratación pública".

DEBE DECIR:

"Artículo 2°.- Continuar con los trámites del procedimiento de selección Contratación Directa N° 008-2021-HNDM "Adquisición de flujómetro para Equipo de Oxígeno y frasco de Plástico Humidificador de Oxígeno 500ml para uso en los pacientes ubicados en la Sala de Medicina COVID-19", remitir el Expediente de Contratación a la Dirección General, para su aprobación y se prosiga con los actos administrativos correspondientes, conforme a la normativa sobre contratación pública".

Regístrese, publíquese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
[Firma]
JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración

